entradaren este congreso. et - mide dus Sreschwordlys thing a su vez en tres genomes, in subergranerte pa-El sengr Blecos, ecspues de con-, la galabra para l'adul cedantent recia espesiva la sedadi del Corta la Peninsula que tanto se inquestan, e consecucione sin votar con respecto empley, del gobiegan autetos "le lelio en apoyo del este aserto un altera de sita este agregaban d'un altres par-

debra negarse a aquellos dipusados la secue Dividos de pacitidos. Cada uno

a recleccion sigh in assess all oblices de la biral de D. Lakenza da - tidos tos lales de la Comera veller-Aquel pueblo es verdaderamente libre ctevered, floig, "Acedo y Sr. Marques donde las leyes mandan y los hombres obedecen et a greguent tosilSensphimes filconni, Lode la segunda, observanion nelsent la e gubiéreb espicion eta y habis sido

-mair is sup ones tolot us the light CORTES. to a remain to to to only the stin o.

como gonstales nominalmente en

. dispersion S. S. S. L. Sa. Moral Willie

Sesion del 15 de Abril. Aqelin esta indicación que quecrá que

to habitest dods, do out out Despues de ser leida y aprobada el acta de la sesion anterior se acordó que constaran en la misma los votos de los señores Andrade y Rodriguez Leal conformes con la mayoría del congreso, que desaprobó el artículo 19 del proyecto de Constitucion.

Se leyó ademas la lista de las instancias remitidas al gobierno, en la presente semana, por no ser de la resolucian de las Cortes.

Se procedió á la órden del dia empezando esta por la discusion del. siguiente articulo.

Art. 14. «El número de los senadores serà igual á las tres quintas partes de los diputados"

El señor Olózaga hizo presente que manana se presentaria el artículo que debia sustituir al 19 ayer desaprobado, y que mientras tanto pre habria muchos ausentes. creia la comision que debian discu-

elentoralistical title of or the state

reflexiones: 1.2 que el número de ya no era impugnacion del artículo

senadores teniendo proporcion con el de diputados, no debe fijarse hasta ser conocido el de los últimos. 2.ª que es escesivo el número de senadores considerando la lista total que deberá proponerse á la corona.

E! señor Olózaga dijo que lo manifestado por el señor San Miguel no era impugnacion al artículo, y que podia haber propuesto S. S. que se tratara antes de fijar el número de diputados, pues la comision siempre dócil hubiera accedido à ello. Se hizo cargo de las dos observacioues citadas, y manifestó que este no era el verdadero modo de examinar la cuestion, pues debia examinarse el número de senadores con relacion á las funciones que tenian que ejercer, y constituyera un cuerpo colegislador, por lo que este número debia ser proporcionado al de los diputados, pues las mismas comisiones tienen que existir en las dos Cámaras. Recordó por último á las Cortes que debiendo ser el senado compuesto de altos funcionarios, siem-

El señor Castro oyó que el artirse los primeros artículos del título, tículo 14 era de existencia imposible, porque cualquiera que sea la reso- mientras no se supiese cual era la lucion que sobre ellos caiga ha de existencia del senado. Se hizo cargo ser del todo independiente de la re- en seguida de lo espueto por la cosolucion que se dé al artículo 19. mision, haciendo ver que en esta El señor Gonzalez Alonso mani- cuestion se habia olvidado el objeto testo que no podia dar su voto al primordial que era que este senado articulo sin estar instruido antes, representaba la opinion del pueblo, de cual pueda ser la base de la ley y como esta era tan variable, variable tambien debia ser este cuerpo, El señor Fontan, usando de la por lo cual debia fijarse el número palabra en pro, convino en que el de años que duraria. Añadió pue sonumero de senadores debia ser menor bre este número habrá divergencia que el de diputados, y que la di- de opiniones, pues si es de 9 años, ficultad estaba en si el número que se caerá en el mismo inconveniente propone la comision es escesivo ó que si fueren vitalicios, porque en escaso, sup un obsession laups ab el caso de oponerse el estado á la El señor San Miguel se limitó opinion pública, no habria un reen su discurso á las dos siguientes medio. Concluyó diciendo que la su-

on Jafusinabhill vol la ter alleminals y si solo una invocacion á la franqueza y sinceridad de la comision, rogandola que esplique cual es su idea respecto de la perma nencia del senado. ,oinsmom le me gostale

ley electoral cornespondia determinar

el articulos fanda pudose proccipalificate

El señor Olózaga espresó que sabiéndose que el senado no será ereditario ni vitalicio precisamente seria temporal y que creerian ofender & la ilustracior del señor Castro si se detuviera en probar esto. De lo que dedujo que seria un número fijo el de los senadores, y que no habiendo sufrido impugnacion el artículo, consistia la dificultad en si el número que en él se propone es bastante escesivo ó escaso and and alloca titeup

El Sr. Lasaña se redujo á aprobar que era necesario saber lo que se iba á votar y que no se podia aprobar que fuese el número de senadores igual al de las tres quiutas partes de diputados, sin saber cual era el de estosuis astan Tones la

El señor Sosa defendió el artículo, probando que el número de senadores que en él se fija es muy proporcionado y justo.

Siguieron reproduciendo brevemente las observaciones ya indicadas en impugnacion al artículo los señores Araujo, Miranda y Caballero, á las cuales contestaron los señores Sancho y Olózaga como de la comision, the complete y telegraph there

Dándose el punto por hastante discutido, quedó aprobado el artículo 14. Despues de un ligerisimo debate fue tambien aprobado el 16 que

Art. 16. «A cada provincia corresponde proponer un número de senadores proporcional á su poblacion; pero ninguna dejará de tener por lo menos uu senador.

Se pasó á la discusion del que sigue, aun so que in suictar supe obust

17. "Para ser senador se requiere ser espanol, mayor de 40

años, y tener los medios de subsistencia y las demas circunstancias que determine la le y electorat.»

El señor San Miguel impugnó el articulo fundándose principalmente en tres razones, á saber; que le parecia escesiva la edad de 40 años que se requeria para ser senador, que aqui se votaba á ciegas por no saberse la renta que se les exigia, y que debia decirse en este ú otro artículo que los senadores que reciban empleo del gobierno quedarán sujetos á reeleccion.

El señor Olózaga contestó que nunca era posible acertar en materia. de números, pero que la edad fijada por la comision era la mas convemiente y á propósito. Que respecto de la segunda observacion solo á la ley electoral correspondia determinar la renta de los senadores, pues determinarla en la ley fundamental, no solo era dificil sino imposible en las vicisitudes de una guerra civil. Dijo por ultimo que la tercera observacion de S. S. no era de lo que se grataba en el momento. .obinez

El señor Gorosarri se opuso al articulo porque a su modo de ver era doble y encerraba desconfianza por requerir condiciones y precaticiones para los electores y elegibles, por lo que propuso la siguiente redaccion al artículo. "Para ser senador solo se requiere la confianza publicaco colo itra la comenguemi obrile

señor Olózaga manifesto que no ha sido por desconfianza el requerir condiciones para ser electores, sino por ana necesidad bien comocida de las Cortes, siendo lo espuesto por el señor Gorosarri una teoria de algunos publicistas que no puede tener aplicacion en la actuaartes de diputados, sin saber chabil

El señor Fontan dijo que podria anadirse á este artículo, que los semadores que fuesen empleados tuvieesen mas edad que los que no lo fuesen, pues siendo asi serian mas independientes businnborgar norsingie

El señor Sancho manifestó que esto podia ser objeto de una a-

Despues de haber impugnado brevemente el artículo los señores Ferrer, Garcés y Alonso y refutado su impugnacion los señores Pascual y Olozaga se dió el punto por su-Licientemente discutido, quedando aprobado el articulo 17.

Se supendió en seguida esta discusion, pasandose á continuar la del dictamen de la comision especial sobrs el régimen de las provincias ultramarihas. de leuc de leuc aniquen o req

Continuó en el uso de la palabra el señor Urquinaona manifestando que aqui se queria sujetar á las Antillas à un regimen colonial,

entrada en este congreso.

testar detenidamente à los argumentos del señor Urquinaona hizo ver que el mejor modo de conservar la isla de Cuba, es regirla por esas leyes especiales y diferentes á las de la Península que tanto se impugnan, y citó en apoyo de este aserto un trozo de la obra de D. Lorenzo Zabala sobre el origen de las revolulos escesos cometidos por los americanos en la época de 1810, y probando por su prosperidad que el gobierno español era y habia sido siempre para aquellas provincias el mas paternal y protector. Pasò ultimamente á defender la 2.2 parte del dictamen de la comision y dijo que en el caso de desecharse, era preciso ver si los diputados venidos de dichas provincias tenian las cualidades necesarias. Se declaró el asunto suficiente-

mente discutido á peticion de varios diputados, y se suspendió esta dis-

Pasó á la comision de Constitucion la siguiente adiccion del señor Fontan relativa á la formacion del senado. "Los senadores que admitan algun empleo del gobierno quedarán sujetos a reeleccion por sus respectivas provincias para continuar en

A la misma, una adiccion del senor Calatrava para que à la par labra español del art. 17 del proyecto se añada la de nacimiento.

A la de instruccion pública una esposicion de los cursantes de segundo año de leyes, de la escuela provisional de jurisprudencia de Madrid, pidiendo que se les de por concluido el segundo año y se les permita pasar al tercero, previo e-

de Albacete y otros ayuntamientos. Anaza. pidiendo á las Córtes la abolicion (Se continuará.)
de aquella contribucion.

pedientes, levantandose la sesion á las cuatro y cuarto. In maidmet oldsin

El señor. Pontan, usando de la por lo cual debia fijarse el número DIPUTACION PROVINCIAL. I. LA VISPERA. Conque impagiencia de aquar-

y despues de estenderse en las cau- las Palmas y en virtud de las rasas que produjeron la revolucion de zones que su Sría. espuso se proce-Caracas, concluyó diciendo que no dió á la discusion sobre el espediendebia negarse á aquellos diputados la te de Division de partidos. Cada uno de los Sres. vocales tomó á su vez El señor Heros despues de con- la palabra para fundar la opinion y voto que sobre el asunto habia omitido en las sesiones en que se trató del particular; despues de lo cual la mayoría declaró el punto suficiente discutido y se procedió en consecuencia á votar con respecto á si se agregaban ó no á otros partidos las Islas de la Gomera y Hierro resultando que votaron por la ciones de Nueva España, demostrando agregacion los Sres. Martinez, Monteverde, Roig, Acedo y Sc. Marques de las Palmas; y porque no se agreguen los Sres. Mora, Meoqui, Intendente y S. E. El Sr. Mora pidió en seguida que solo queria que constase como constaba nominalmente en el acta su voto, sino que al tiempo de hacer la secretaria el extracto que se imprime en el Boletin oficial no omitiese que su Sría, habia hecho esta indicacion que quería que no hubicse duda de que su opinion ha sido y es contraria à la agregacion de las Islas de la Gomera y dierro. de maratanas ann obios

Con respecto a que partidos debian agregarse las Islas precitadas, se aprobó por unanimidad á escepcion de los Sres. Mora, Meoqui, Intendente y S. E. que se abstuvieron de votár, el parrafo de la proposicion del Sr. Marques de las Palmas inserta en el acta del dia 16 de Marzo y cuyo parrafo dice asi: que el conocimiento en las cansas civiles y criminales que se atribuye á los Alcaldes de las Villas de S. Sebastian y de Valverde de las Islas de la Gomera y Hierro, hasta la cantidad de mil quinientos reales vellon y hasta poner los negocios en estado de sentencia, sea sin dichas limitaciones sino que se les de la jurisdiccion ordinaria de toda la Isla respectiva, con calidad de asesorarse xamen.

A la de diezmos las esposiciones ra con el Juez letrado de priel Alcalde de la Villa de la Gomede las diputaciones de Jaen, Grana- mera instancia del Partido de Taoda, Almeria, la Sociedad económica ro, y el de la del Hierro con el de

Se dio cuenta de otros varios es- Santa Cruz 26 de Mayo. Para mi, solo un recuerdo.

le out ne FRACMENTOS. ne suddisq

ne suprem colsilette ne tent la sup o [Conque impaciencia se aguar-1 el à obstat le esperence de oponerse el estado a la Continua la session del 24 de Abril. ra gozar el corazon un placer! ¡cuan -ne al sup obnessib ovalano. Comen largas se hacen las horas que nos A peticion del Sr. Marques de separan de un solo instante de

felicidad!.... corren, sin embargo, con rapidez, y desaparecen para no volver jamás; y llega aquella tan suspirada, y pasa tambien como la luz eléctrica..... y ¿ que nos deja? solo un recuerdo...y ¡cuantas veces, solo un recuerdo de dolor!....bnu zapilinghi

Hiere mis oidos el penetrante sonido que, desde la alta y magestucsa torre del templo, sale à anunciar dal pueblo cristiano.... ¿que? ¿ acaso que un viviente bajó à la noche de el descanso? ¿que una tierna madre perdió las esperanzas que libraba en un hijo querido? que una familia desgraciada quedó en triste y desamparada orfandad? ¿que un amante apasionado, vió à la inexorable muerte, arrebatarle de sus brazos, la amada de su corazon; el ser adorado que hacia toda su felicidad? no, los sonoros ecos que corren el espacio no son ecos de dolor; ellos anunciam la gran festividad de la iglesia de Jesucristo mañana es el dia del Señor..... El pueblo se dispone para solemnizarlo y la agitacion que se advierte la ocasionan los preparativos de que todos se hallan ocupados.

El soldado, se afana en dar brillo à sus armas; mañana no han de ser un instrumento de muerte y destruccion... El Miliciano nacional brune tambien las suyas, y muestra un prolijo esmero en preparar su equipo..... cada uno se promete esceder á sus compañeros en continente militar y elegante, y ¿á quien no anima la esperanza, de ver recompensado su afan, por una encantadora mirada, de la jóven que adora? en tanto, ellas enteramente dedicadas á disponer los adornos que han de hacer brillar sus atractivos, un solo pensamiento las ocupa; parecer bien.... ah !.... graciosa Elisa, candorosa Ismena, elegante Zoa, altiva Lora, encantadora Angélica; escusad, si, escusad los atavios del arte; la naturaleza ha sido demasiado pródiga en dotaros de gracias; ellas bastan, para hacer la felicidad de los corazones que merecieron vuestra ternura, no ne-

cesita de nuevos eslabones, la cadena que los sugeta á vuestro

dulce imperio.

Dan las 42; en el vasto edificio, que levantó la piedad un tiempo, para asilo de los hombres que juraban renunciar al mundo, un reten de ciudadanos armados se halla velando para el sosiego público; el joven oficial que los manda, ha invitado para que lo acompañen á sus amigos y compañeros; en un espacioso salon algun dia destinado al recogimiento y á las silenciosas meditaciones, del hombre entregado à su criador; se vé una mesa cubierta de variados manjares y esquisitos licores; las luces brillan con una llama pura, y descubren en todos los semblantes de los numerosos concurrentes, la alegria, la tranquilidad del alma, el dulce efecto de la cordial amistad á que se hallan abandonados en aquel momento todos los corazones ; monstruo de la discordia, lánzate al abismo! ¡ hijos de Santa Cruz, vivid para amaros! este sentimiento hara vuestra felicidad......Un himno se oye en la plaza....los jóvenes Milicianos han salido del salon... reunidos en la puerta del convento que alumbran las llamas de dos velas, encerradas en un gran farol de cristal, y que guarda un centinela, entonaron el canto de libertad..... libertad,!... don precioso.....tu mágico poder es inesplicable..... A las exalaciones patriòticas de una juventud ardiente, suceden luego las del amor.... i el encanto de la música lo despierta con tanta viveza! y ¿ cual de los concurrentes no tendrà en su corazon la imágen querida de algun objeto, cuya posesion hace su felicidad? dichosos ! gozais lo presente y el porvenir.... para mi, solo un recuerdo!...en mi corazon, la eternidad!..... en mi pensamiento, un sepulcro !..... orqs es aron ad las casas consigirales el respe-

dido por .KNANAM AL Gele Sur-

El deseado sol aparece brillante en nuestro orizonte; la naturaleza toda vuelve à la vida Constitucional de Vicente Bonet.

laphterin de la iglesia, ambos euera de que pareció privarla la ausencia del astro de la luz..... ah!...; la vida que encierra la tumba cayó en ella para toda la eternidad!... corre el tiempo...la hora anhelada se acerca; las bellas en su tocador, se afanan para multiplicar las gracias que deben á la naturaleza; esta se esmera en ceñir su elegante cintura; aquella sugeta el delicado pie, y cruza sobre la garganta una airosa cinta; esta otra, suelta los negros rizos y prendelos graciosamente sobre sus rosadas mejillas; consulsultan repetidas veces à su espejo; el cristal les revela sus encantos...todas esperan agradar... ; cuantas se hallarán satisfechas de que son adoradas!. y ; cuanta es su felicidad! ¿ puede acaso haber otra mayor que la de poder decir, existe un corazon donde soy amado?obsectos oviv nu sanda

El pueblo soldado, se ha reunido ya en su cuartel; por los andeles del espacioso convento, discurre la juventud armada, esperando que la caja llame à formar. El digno Coronel Comandante del Departamento de Artillería, ha querido dar à la benemérita Milicia nacional, una prueba del cordial aprecio que le merece; y la ha invitado à que asista al santo sacrificio de la misa que se celebra para la Brigada de Artillería, en union de este cuerpo. La hora ha dado, y à lo lejos se oyen ya los sonidos eléctricos de los instrumentos militares, à cuyo compas se dirige al templo la brillante columna de artilleros; las cajas suenan en el convento, llamando á las filas á la Milicia nacional; la plaza se halla ya ocupada por una gran parte del pueblo: la restante ha entrado en la iglesia y llena sus dilatadas naves; catra la columna en la plaza y despliegase en batalla, dando frente al convento, para recibir al cuerpo de la Milicia; aparece este por la puerta principal de su cuartel, y con su magnifica banda de música á la cabeza, desfila por vanguardia de la Brigada de artillería y establece su batalla, apoyando la derecha en HEREIDE CHEESE

lapuerta de la iglesia, ambos cuerpos forman pavellones y dejando las armas al cuidado de cuatro centinelas, entran en el temple y detras de ellos el pueblo que aun quedabas en la plaza. Las músicas altern n nen nosus melodiosos ecantos, durante ellos misterios sagrados; els sacerdote ofrece el sacrificio, y rela pueblo sale á las plaza. Las tropas se dirigen à tomar las armas; un tropel de gente circula en agradable desorden en todas direcciones, y confundiendose los sonidos de cajas é instrumentos, acaban de suspender el ánimo, arrebatado ya por la vaniedad de objetos que se ofrecen à la imaginacion. Las ventanas se han llenado de hermosas; el calor, y la agitacion de sus corazones, apresurando la circulacion de la sangre, ha hecho aparecer en sus risueñas megillas un vivo sonrosado, y casi iguala al carmin de sus lindos labios; sus ojos brillan, é inquietos buscan, en medio de la confusion, ó entre las filas de los elegantes nacionales, el objeto querido cuya imagen vive en su tierno pecho; le destinguen en fin, le reconocen, sus miradas se en-

Oh! encanto que arrebatas el corazon, amado ! : sos son si ni aun el que te ha gozado ; te podria esplicar? Tus dulces sensaciones, tu placer, tu martirio, tu fuego, tu delirio.... se siente, nada mas.

Las bandas militares de los dos cuerpos, han cambiado reciprocamente sus puestos, á la voz de sus gefes pasan aquellos al òrden de columna, emprenden su marcha, y el himno de Riego, que entonan las músicas, despierta nuevos afectos, escita nuevas sensaciones, que multiplican las que ya agitan tan agradablemente los espiritus. Suben las columnas por la calle de S. Francisco, y un numeroso pueblo las acompaña; Ilegan al campo de Daoiz y Velarde, despliegan en batalla, despidense los gefes, y restituyendose las bandas de música a sus puestos, emprende la retirada á su

do en el suyo á la Brigada de despues, las campanas se alzan al Artilleria; baja por toda la Ma- vuelo, y el estampido del carina, atravicsa la plaza de la Cons- non, en el castillo de S. Cristotitucion, emboca la calle de San val, anuncia que va á salir de! Francisco, y entra en el convento, ilevando tras si la admiracion y encomios debidos, al continente marcial, uniformidad, y airoso porte de los milicianos; y á la brillantéz de la hermosa banda de música, que tanto contribuye al lucimiento del cu rpo.

El pueblo, se ha retirado á disponerse, para la festividad de la tarde; los milicianos, se apresuran tambien á trasladarse á sus casas, para volver á las filas, al llamar de la caja. Todos se hallan satisfechos; si algun motivo de amargura llegó à interrumpir este dia de gozos, es pasagero; un nuevo placer vendrá pronto é borrar la traza de aquel dolor; el que no gozó la realidad, se alimentó de alguna dulce esperanza....para mi, solo un re-cuerdo! truo de la discondia, langate al

abismolis hijos HI Santa Cenz, vi-

number of the lands of Los parches llaman de nuevo al pueblo soldado; el movimiento se anuncia ya; las columnas atraviesan las calles, al compas de armoniosas marchas, y se dirigen á ocupar sus puestos en la carrera; forma la Brigada de artillería en la puerta principal de la iglesia; á su izquierda, el Cuerpo de la Milicia provincial, se estiende por la plaza y calle de la recoba, hasta la aduana; en este punto se halla colocada la hermosa música de Nacionales, y el cuerpo llega hasta el fin de la plaza de la Constitucion. En todos los edificios de las calles de la carrera, flamean los cortinages de variados colores, y del pavimento de las calles, cubierto de flores, se exalan agradables aromas.

La hora se aproxima; sale de las casas consistoriales el respetable cuerpo municipal, y presidido por el Exmo. Sr. Gefe Superior politico, Comandanter General de la provincia, se trasla-

cuartel la Milicia nacional, dejan- da al templo; pocos momentos templo, Jesucristo Sacramentado; su custodia, descansando en unas magnificas andas, se presenta á los fieles en la puerta de la iglesia; el pueblo se postra, el soldado dobla tambien su rodilla; las puntas de las bayonetas se humillan al suelo; el sacerdote entora sus cánticos, y el incienso se eleva en vaporosas nubes......

> El Señor ha vuelto à su casa; los fieles han cantado sus alabanzas, han implorado su misericordia, y le han dirigido sus fervientes votos por la felicidad de la patria; las tropas se han retirado á sus cuarteles; la calma sucede á la agitación general; pero los placeres de este dia se prolongan en todos los corazones que acaban de gozarlos ... y mi felicidad.... la encierra un sepulcro lo so manama.... olaronas lo

del Senoi IIII pueblo se dis-

pene para solemnisario y la agi--diamo B LA NOCHE . III HOURS

man los preparativos de que to-Sombras silenciosas, llegad; noche!.... mi corazon necesita de tu dulce reposo.... la luz corrió à otras regiones las estrellas brillan en el firmamento... las calles estan ya desiertas; el pueblo que las llenaba ha desaparecido de ellas que existe de cuanto ha pasado en este dia?.... ah! existen todos los objetos que produjeron el placer; sus sensaciones se reproducirán una y otra vez..... mi selidad la encierra un sepulcro, y el porvenir para mi, solo será un recuerdo!

-ogaib à anhaoiltah at A. mP. Me

ner dos adornos que han de ha-- Emharcaciones. 199 TOP THE COMMENT OF THE COLUMN THE

Denne, all L., graciosa Elisa, can-25 Entró la Barca española Intrépida procedente de Lanzarote. Conduce las onzas que aprehendieron los Caravineros en dicha isla. no ngilion olmismit gracias; ellas bastan, para hacer

Editor responsable- P. M. RAMIREZ.